MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

Control de Entrada en la Oficina de recepción	Control de Entrada en el Servicio de destino
Fecha, receptor y sello	Fecha, receptor y sello

FORMULARIO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Código ..... Hoja n º.....

QUEJA ☐ MEDIOS ELECTRÓNICOS* ☐

SUGERENCIA ☐ OTROS MEDIOS ☐

DATOS PERSONALES

Apellidos: .....

Nombre: ..... D.N.I./N.I.F./PASAPORTE: .....

Domicilio: .....

Teléfono: ..... E-mail: .....

Nacionalidad: .....

DATOS DE LA UNIDAD O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRODUJO LA INCIDENCIA

Unidad/dependencia donde se produjo la incidencia origen de la queja/sugerencia/dirección o domicilio/
Para servicios prestados por medios electrónicos: Portal electrónico/sitio Web/sede electrónica, etc.

Fecha de la incidencia

Medio por el que desea recibir contestación: CORREO POSTAL ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐

MOTIVO DE LA QUEJA / SUGERENCIA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

N.º de hojas anejas al formulario: .....

Fecha y firma del interesado:

Recibida la queja o la sugerencia, la unidad responsable de su gestión informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles (Artículo 16.1 del R.D. 951/2005). En caso de incumplimiento, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios del Departamento, plaza de la Provincia 1, 28012 Madrid (Artículo 16.3 del R.D. 951/2005).

(*) Conforme a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tienen la consideración de medios electrónicos los mecanismos, instalaciones, equipos o sistemas que permiten producir, almacenar o transmitir documentos, datos e informaciones, incluyendo cualesquiera redes de comunicación abiertas, o restringidas como Internet, telefonía fija y móvil u otras.